

# GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO



01/03/2018

La investigación, como herramienta preventiva

La investigación de los accidentes de trabajo resulta una obligación legal para el empresario, pero debe considerarse como una **herramienta de prevención**, que nos puede ayudar a la mejora continua de la gestión preventiva de la empresa.

Plan General de Actividades Preventivas 2018

# Índice

0. Introducción.....	2
1. Objetivos de la guía.....	2
2. Obligaciones Legales.....	2
3. Objetivos de la Investigación.....	3
4. ¿Quién debe participar en la investigación de los accidentes de trabajo?.....	3
5. Recomendaciones de cara a realizar la Investigación de accidentes.....	4
6. Metodologías de investigación de accidentes de trabajo.....	6
7. Propuesta de medidas correctoras.....	7
8. Recomendaciones para evitar los accidentes de trabajo.....	9
9. Bibliografía.....	11
ANEXO I. Modelo de Informe de Investigación de Accidentes.....	12
ANEXO II. Ejemplo aplicación metodología de investigación SCRA.....	13

# La investigación, como herramienta preventiva



## 0. Introducción

La investigación de todos los accidentes de trabajo que se producen, independientemente de la gravedad de los mismos, nos permite conocer situaciones de riesgo real o potencial, e implantar medidas de carácter correctivo e incluso preventivo, ayudándonos a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y aumentando la competitividad de las empresas.

## 1. Objetivos de la Guía

La presente Guía para la Investigación de Accidentes de Trabajo, tiene por objeto presentar aquellos aspectos de la investigación de accidentes que consideramos de mayor interés, y que nos han de ayudar a realizar una actuación eficiente durante todo el proceso de investigación, permitiéndonos posteriormente adoptar medidas preventivas y/o de protección que nos ayuden a evitar la repetición de circunstancias desencadenantes de accidentes de trabajo.

## 2. Obligaciones Legales

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.) en su art. 16.3 obliga al empresario a “investigar los hechos que hayan producido un daño para la salud en los trabajadores”.

Por tanto, **una de las obligaciones del empresario es realizar la investigación** de las causas que han provocado un daño a la salud de los trabajadores, tanto si la lesión se considera leve, como grave, muy grave e incluso cuando se produce fallecimiento del trabajador. Sea un trabajador afectado, o sean varios los trabajadores afectados, tanto propios como ajenos.

### ¿Qué accidentes se deben investigar?

La obligación del empresario se extiende a investigar todos aquellos accidentes con consecuencias lesivas para los trabajadores afectados.

### ¿Es suficiente con ello?

Si la empresa persigue mejorar la prevención y hace una lectura amplia de la L.P.R.L., no será suficiente.

**La investigación deberá extenderse a TODOS los accidentes**, incluidos aquellos que no hayan ocasionado lesiones a los trabajadores expuestos, es decir, a los “accidentes blancos”, popularmente denominados “**incidentes**”. Su investigación permitirá identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar medidas correctoras para su control, sin que haya sido necesario esperar a la aparición de consecuencias lesivas para los trabajadores expuestos.



Con los resultados de la investigación de accidentes **se revisará y actualizará la Evaluación de Riesgos y la Planificación de la Actividad Preventiva**, para adaptarla y actualizarla. Bien por ser un riesgo no detectado, por no haberse llevado a cabo las medidas propuestas, o por no ser eficaz o adecuada la medida propuesta para el riesgo que ha sucedido.

### 3. Objetivos de la Investigación

La investigación de accidentes tiene como **objetivo principal la deducción de las causas que los han generado**, para diseñar e implantar medidas correctoras encaminadas, tanto a eliminar las causas para evitar repetición del mismo accidente o similares, como aprovechar la experiencia **para mejorar la prevención en la empresa**.

**Todo accidente es una lección y de su investigación se debe obtener la mejor y la mayor información posible** no sólo para eliminar las causas desencadenantes del suceso **y así evitar su repetición**, sino también para identificar aquellas causas que estando en la génesis del suceso propiciaron su desarrollo y cuyo conocimiento y control han de permitir detectar fallos u omisiones en la organización de la prevención en la empresa y cuyo control va a significar una mejora sustancial en la misma.

### 4. ¿Quién debe participar en la investigación de los accidentes de trabajo?

El **trabajador accidentado** tiene un papel crucial en la investigación, ya que es quien mejor sabe lo que ha sucedido. Los **mandos intermedios o responsables de la empresa** en las microempresas, para que se impliquen más en las actividades preventivas de la misma, dado que ellos son:

- Los que mejor conocen el trabajo, así como a los trabajadores.
- Los responsables de la seguridad del personal a su cargo.
- Quienes deberán aplicar la medida correctora y por tanto deben estar convencidos de su eficacia.

Los **delegados/as de prevención** quienes constituyen una ayuda y un soporte. Los **técnicos/as de prevención del SPA o SPP** dado que ayudan y asesoran a quien realice la investigación. Es recomendable que las investigaciones complejas sean lideradas por ellos.

También es importante la participación de los trabajadores presentes durante el accidente (**testigos**) para contrastar y comprobar el testimonio del trabajador accidentado. La información del accidente debe recabarse de todas las fuentes posibles, la implicación de todos los agentes mencionados enriquecerá la investigación.



## 5. Recomendaciones de cara a realizar la Investigación de accidentes

La investigación de accidentes no consiste sólo en determinar la causa, hay que **realizar un proceso de recogida de información** que nos permita saber:

- **qué pasó, y la secuencia cronológica del suceso**
- **cómo pasó**



**Recuerda:** rara vez un accidente se explica por la existencia de una sola o unas pocas causas que lo motiven; más bien al contrario, **todos los accidentes tienen varias causas que suelen estar concatenadas**. Se debe tener una visión pluricausal del accidente.

Lo primero que debe **determinar** es **qué ocurrió realmente**, cuáles fueron las acciones que se realizaron y cuáles las acciones preventivas significativas que no se llevaron a cabo.

En esta fase de la investigación es importante diferenciar qué actividades se realizaron de las que deberían haberse realizado.

Puede **comenzarse la investigación a partir del relato de los hechos** que realice el trabajador accidentado.

Después se debe **preguntar a las personas que hayan presenciado el accidente**, aclarando las dudas que puedan surgir. En esta etapa lo importante es comprender qué pasó realmente, y el orden temporal en el que sucedieron los hechos.

Cuando tenga una idea clara de lo ocurrido, se debe poner por escrito. Después, **en el lugar del accidente, se debe comprobar la secuencia de los hechos** y aclarar las dudas que puedan surgir.

Una vez que sepa qué ocurrió, debe responder a la segunda pregunta: **¿por qué ocurrió?**

Las causas del accidente son todas las circunstancias que tuvieron que concurrir para que se produjera; **generalmente hay varias causas** para cada accidente, así **que no nos debemos conformar con la primera que se identifique**.

Identificada una causa, revisar la descripción del accidente y comprobar qué más hizo falta para que sucediera cada uno de los hechos. Para esta revisión puede ser útil volver a preguntar a los compañeros del accidentado, a su mando directo, testigos, etc.



Para conocer de forma objetiva, clara y concreta lo que ha sucedido y poder proponer medidas que eviten que vuelva a producirse el mismo riesgo, planteamos las siguientes **recomendaciones**:

## RECUERDA

- No buscar responsables, **sólo CAUSAS**.
- Sólo **hechos probados**, concretos y objetivos, nada de suposiciones, ni conjeturas, ni interpretaciones.
- **No realizar juicios de valor** durante la recogida de información, hay que ser objetivos.
- Tomar datos en el mismo momento posterior al accidente, **cuanto antes se tomen los datos más fiables serán**. Tratar de evitar la confusión que se produce después de un accidente.
- **Entrevistar al accidentado**, siempre que sea posible, para tener una información más real de lo sucedido.
- **Entrevistar a los testigos directos**, que pueden aportar datos del accidente.
- **Realizar las entrevistas individualmente**, para evitar influencias, y contrastar versiones.
- La **investigación** del accidente se realiza **in situ**, es imprescindible conocer el lugar, la distribución de los elementos y del espacio, conocer el entorno físico.
- **Considerar todos los aspectos** que hayan podido intervenir:
  - Condiciones materiales
  - Organización del trabajo
  - Entorno físico y medioambiental
  - Características del trabajador

En el ANEXO I, se adjunta Modelo de Informe de Investigación de Accidentes.

## 6. Metodologías de investigación de accidentes de trabajo

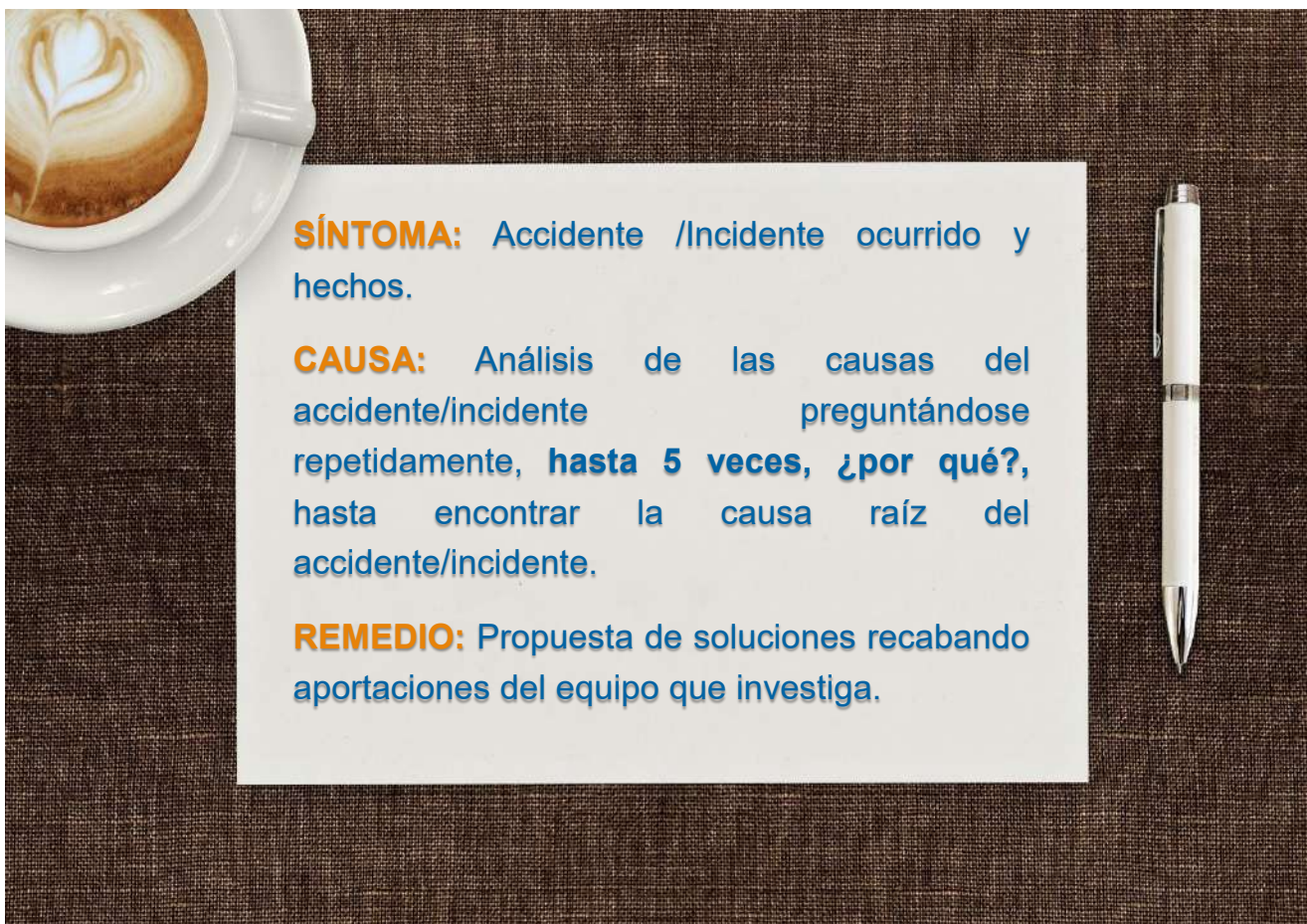
A la hora de elegir un método se deben tener en cuenta una serie de recomendaciones:

- Debe ser sencillo, fácil de usar.
- Debe ser concreto, y recoger los datos necesarios e imprescindibles para identificar las causas.
- Debe facilitar el trabajo de recogida de datos, se recomienda que haya un listado de causas agrupadas por tipos.
- Debe ser revisado y aprobado por el empresario, máximo responsable.
- Se deben incluir las medidas correctoras a llevar a cabo, para evitar que se repita el accidente.

En la presente guía, desarrollaremos la **metodología denominada SCRA (Síntoma → Causa → Remedio → Acción)** se utiliza para el análisis de causas de accidentes e incidentes de consecuencias leves o moderadas y potencial de la misma magnitud.

Este análisis se realizará **en grupo de trabajo**, por el equipo más adecuado de investigación del accidente/incidente.

El **análisis de causas** se basa en los siguientes pasos:



La parte del análisis de causas, como se indica, se basa en **preguntarse hasta cinco veces ¿por qué?, comenzando por el accidente**. A cada paso, la respuesta se convierte en consecuencia, y su porqué, sería la causa o antecedente. **La causa real suele manifestarse en el nivel de la quinta causa**, aunque no se tiene que acotar solo a 5 porqués, pueden ser más o menos, según la necesidad.

**Conocidas las causas** del accidente, el siguiente paso es responder a la cuestión de **cómo evitar que vuelvan a repetirse en el futuro**. Como ya se ha dicho, se deben **identificar las causas**, y **determinar las correspondientes medidas preventivas**.

Lógicamente, la evaluación de riesgos debe ser actualizada con las nuevas medidas preventivas. Asimismo, a la planificación preventiva se deben incorporar las actividades que se han previsto para implantar esas medidas preventivas, **concretando el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto y los medios (económicos y humanos) que sean necesarios**. Entre estas actividades puede estar la información y el adiestramiento de los trabajadores que resulten afectados por los cambios, para asegurar que realizarán sus tareas según las nuevas instrucciones. En el ANEXO II se incluye un **ejemplo de aplicación de la metodología SCRA**.

## 7. Propuesta de medidas correctoras

Conocidas las causas del accidente, el siguiente paso es responder a la cuestión de cómo evitar que vuelvan a repetirse en el futuro. Se trata de **establecer medidas y/o acciones para evitar que se repitan los accidentes**. En algunos casos, habrá que evaluar o reevaluar los riesgos de la tarea o puesto del trabajo si no estaban evaluados o si la evaluación era insuficiente o inadecuada.

Estas acciones deben ir encaminadas a evitar que se repitan los accidentes, adoptando las medidas correctivas o preventivas para todas las causas encontradas en la investigación.

La elección de las medidas adecuadas debe hacerse en base a la acción preventiva (**art. 15**) de la L.P.R.L. Podemos aplicar **dos tipos de medidas correctoras**:

### A. Medidas preventivas para la eliminación o reducción del riesgo son:

- **Actuar en el origen**. Medidas dirigidas a limitar los riesgos o sus consecuencias en caso de accidentes o emergencias. Las medidas materiales de prevención que eliminan o disminuyen la probabilidad de materialización de los riesgos serán prioritarias respecto a las medidas de protección cuyo objetivo es minimizar sus consecuencias.
- **Medidas organizativas**. A través de la normalización mediante la cual se pretende regular los comportamientos de los trabajadores especialmente cuando de ellos se deriven situaciones que entrañen riesgos. Se trata de establecer las normas y métodos de trabajo que faciliten la interrelación correcta entre la persona y la máquina. Las instrucciones escritas de trabajo que integren los aspectos de seguridad en tareas críticas son del todo necesarias. Para ello, una primera actividad será identificar aquellas tareas que han de ser normalizadas.



- **Medidas de protección colectiva.** Dentro de las medidas de protección cabe diferenciar las medidas de protección colectiva (barandillas, redes de protección, apantallamientos, etc.) de los equipos de protección individual. La protección colectiva es prioritaria frente a la protección individual.



- **Medidas de protección individual.** Los equipos de protección individual (EPI) nunca serán prioritarios frente a otros tipos de medidas y será necesario efectuar un análisis de necesidades para seleccionar los más idóneos y que dispongan a su vez de la certificación correspondiente, con marcado CE.



- **Formación e información.** Para lograr comportamientos seguros y fiables de los trabajadores respecto a los riesgos a los que potencialmente puedan estar expuestos. Se deberá garantizar que todo el personal de la empresa reciba una formación suficiente en materia preventiva dentro de su jornada laboral, tanto en el momento de su contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo, esto independientemente de la modalidad o duración de su contrato. Con la formación se pretende desarrollar las capacidades y aptitudes de los trabajadores para la correcta ejecución de las tareas que les son encomendadas.



La información y formación adecuadas harán que el trabajador sea consciente de los riesgos que corre en la ejecución de su trabajo y conozca las medidas preventivas dispuestas, así como su correcta utilización y/o ejecución.

Estas medidas son compatibles entre sí y, en ocasiones, es necesario aplicar medidas complementarias.

#### **B. Las medidas de control son:**

- **Control periódico de las condiciones de trabajo** (Inspecciones periódicas y revisión de la evaluación de riesgos).

- **Control de la organización y de los métodos de trabajo** (imprescindible en trabajos con contratistas y subcontratistas).
- **Control del estado de salud de los trabajadores** (vigilancia de la salud periódica).

Con estas medidas se busca optimizar al máximo la gestión de la prevención de riesgos laborales, asegurando el seguimiento y adecuación de las medidas definidas en la evaluación de riesgos, y en su caso, en la investigación de accidentes de trabajo.

## 8. Recomendaciones para evitar los accidentes de trabajo

Los accidentes de trabajo tienen como causa primaria, principalmente, una mejorable gestión de la prevención de riesgos laborales. Actuar sobre la implantación e integración del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales conllevaría a la eficacia preventiva.

Para la disminución y control de los accidentes de trabajo es necesario la implicación de todas las personas de la empresa, tanto del empresario como responsable máximo, como del trabajador y toda la cadena de mando, comprometiéndose con una política de prevención bien definida, y realista.

El empresario debe cumplir con las exigencias que define la legislación, desarrollando el Plan de Prevención, adaptándolo a su empresa, integrándolo en todas las actividades y departamentos de la organización y en todos los niveles. Para ello, contará con la ayuda de un Servicio de Prevención Propio, o de un Servicio de Prevención Ajeno (en caso de tener externalizada la gestión preventiva), junto, en su caso, con un trabajador designado por la empresa, para llevar a cabo la gestión documental de los accidentes ocurridos y lo que es más importante las actuaciones de sensibilización, formación e información, así como la adopción de las medidas técnicas adecuadas y oportunas para cada situación de riesgo que se detecten.

En caso de contar con un Servicio de Prevención Propio, se deben realizar las auditorías externas obligatorias, con objeto de determinar si el sistema de gestión implantado es eficaz y adecuado a la organización y a los riesgos que en ella se puedan producir.

**Consejos prácticos para evitar accidentes** en el centro de trabajo:

**1. Contactos eléctricos.** Es conveniente emplear los equipos de trabajo con seguridad y no manipular las instalaciones eléctricas, si no se tiene la formación y la equipación adecuada. Se aconseja evitar el uso de ladrones de electricidad y no utilizar instalaciones averiadas hasta que estén reparadas e impedir que otros las utilicen.



**2. Fatiga causada por posturas o gestos inadecuados.** Las posturas de trabajo son uno de los factores asociados a los trastornos musculoesqueléticos, cuya aparición depende de lo forzada que sea la postura, o del tiempo que se mantenga de modo continuado. Por ello, conviene tener una silla con respaldo ajustable; que los pies lleguen al suelo, y tener la pantalla a una altura un poco más baja de la altura de los ojos.



**3. Mantener el orden y limpieza en el centro de trabajo.** Resulta imprescindible que el lugar de trabajo mantenga una higiene regular. Para ello, es necesario llevar a cabo una limpieza periódica de desperdicios, manchas de grasa, polvo, residuos y demás elementos que puedan ocasionar accidentes o contaminar el entorno laboral. Además, hay que habituarse a colocar cada cosa en su lugar y a eliminar lo que no sirve de forma inmediata.

**4. Mantener una iluminación adecuada.** Trabajar en un ambiente con poca luz puede provocar fatiga visual, así como una mala regulación del brillo de la pantalla de nuestro ordenador o el hecho de que se reflejen brillos en el monitor, por ejemplo, de fluorescentes. Asimismo, estar expuesto a un exceso de iluminación también puede provocar una situación de disconfort que desemboque en problemas de visión y fatiga.



**5. Saber gestionar el estrés.** Es importante saber reconocer las causas de estrés como la familia, el trabajo, nuestro entorno.... Para ello, es recomendable efectuar ejercicios de respiración y ejercicio físico, mantener una alimentación sana y tratando de evitar hábitos de vida no saludables.

**6. Evitar el ruido y tener una buena temperatura.** Un alto nivel de ruido puede provocar riesgo de accidente, pérdida de audición, estrés y efectos fisiológicos adversos. Por ello, hay que controlar o minimizar las fuentes de ruido para que la salud no se vea afectada, y disponer de una buena ventilación natural, en la medida de lo posible.





**7. Conocer la seguridad del trabajo.** Es fundamental conocer por parte de la empresa y los trabajadores, el Plan de Prevención de la empresa, que se traduce en tener localizados los extintores, las salidas de emergencia, saber cómo actuar en caso de accidente de trabajo o utilizar aquellos equipos de trabajo adecuados y recomendados para labores específicas, así como las protecciones colectivas necesarias (barandillas, barreras, grúas, etc.)

**8. Utilizar adecuadamente los EPI's,** puestos a disposición de los trabajadores, así como realizar un adecuado mantenimiento de los mismos, para que les proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.



## 9. Bibliografía

- NTP 442: Investigación de accidentes-incidentes: procedimiento. INSHT.
- NTP 592: La gestión integral de los accidentes de trabajo (I): tratamiento documental e investigación de accidentes. INSHT.
- Accidentes de trabajo: guía para empresarios. Edita: Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL). 2011
- Guía para la investigación de accidentes en microempresas. Junta de Andalucía.
- Guía Interactiva de Investigación de Accidentes Laborales. CEOE 2014.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.
- La investigación de accidentes de trabajo como herramienta preventiva. OISS.

## ANEXO I. Modelo de Informe de Investigación de Accidentes

DATOS DEL ACCIDENTADO			
Nombre y apellidos		Antigüedad en la empresa	Antigüedad en el puesto
Edad	Tipo de contrato	Categoría profesional	
DATOS DEL ACCIDENTE / INCIDENTE			
Fecha del accidente	Hora del accidente	Hora de trabajo (1ª, 2ª,...)	Causa baja (SI/NO)
Lugar del accidente		Es su puesto de trabajo habitual (SI/NO)	Parte del cuerpo afectada
Descripción de la lesión		Agente material que la provoca	
Gravedad potencial del accidente: <input type="checkbox"/> Muerte <input type="checkbox"/> Grave <input type="checkbox"/> Leve		Posibilidad de repetición: <input type="checkbox"/> Frecuente <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/> Raro	
DAÑOS MATERIALES			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Identificación de la pérdida: Costes estimados en Euros: Objeto / equipo / sustancia que causó la pérdida:	
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE / INCIDENTE			
Descripción del accidente, ¿Qué paso?, ¿Cómo paso?, Secuencia cronológica del suceso. Se pueden incluir fotografías y croquis.			
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS			
Preguntarse repetidamente, hasta 5 veces, ¿por qué?, hasta encontrar la causa raíz del accidente/incidente			
MEDIDAS PREVENTIVAS			
Especificar medidas propuestas, coste, responsable de ejecución y planificación			
<b>Personal entrevistado</b> (nombres y datos de localización):			
<b>Persona que firma el informe</b>		<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Revisado por</b>		<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>

## ANEXO II. Ejemplo aplicación metodología investigación SCRA

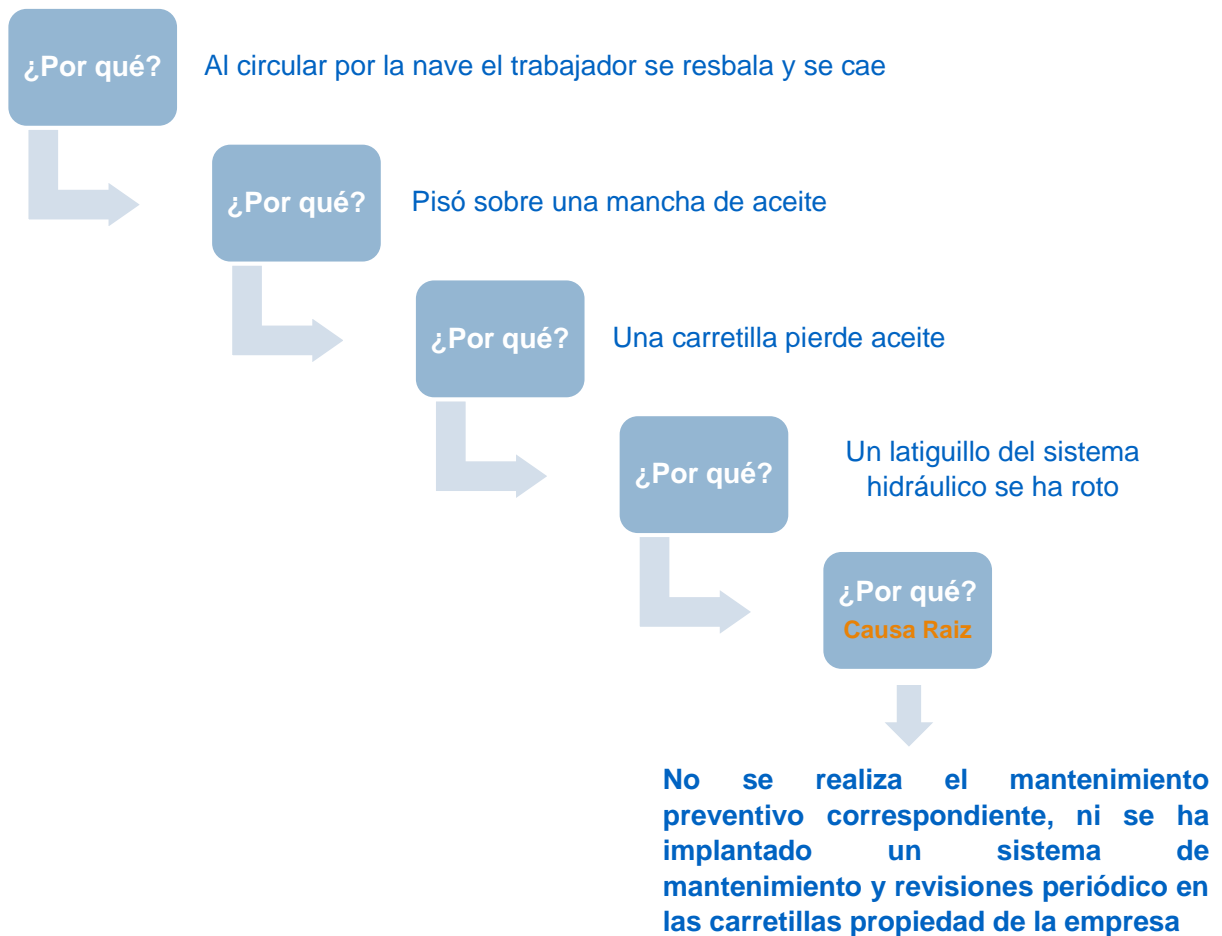
### Ejemplo:

En un almacén de materiales de construcción donde se desplazan los mismos mediante el auxilio de carretillas elevadoras, un trabajador al circular por la nave pisa una mancha de aceite presente en el pavimento resbalando y cayendo al suelo. A consecuencia de la caída se fractura el tobillo derecho.



**SINTOMA:** Fractura de tobillo derecho de un trabajador por caída.

### CAUSA:



### REMEDIOS:

1. Limpiar la mancha de aceite del suelo.
2. Reparar la carretilla que pierde aceite.
3. Hacer una revisión del resto de carretillas para comprobar que no presentan pérdidas de aceite.
4. Establecer un sistema de mantenimiento preventivo, y revisiones periódicas de las carretillas. Dejarlo por escrito asignando responsables, calendario, puntos de chequeo, etc.. e incluyendo el mismo en la planificación preventiva anual.